



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM:** HUSE 70/24 PA (DCASU 2024/40989)

**TIPO DE CONTRATO:** Suministros

**OBJETO:** Suministro, instalación y puesta en marcha de motores quirúrgicos con destino a área quirúrgica del Hospital Universitario Son Espases.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Directora Gerente Hospital Universitario Son Espases

**Resolución de inicio, memoria justificativa del contrato, del precio e insuficiencia de medios y de elección del procedimiento abierto cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en marcha de motores quirúrgicos con destino al área quirúrgica del Hospital Universitario Son Espases.**

### Antecedentes

1. El artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que en el Perfil deberá publicarse La memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios, la justificación del procedimiento utilizado para su adjudicación cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato o documentos equivalentes, en su caso, y el documento de aprobación del expediente.

A su vez, el art.116 indica que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.

2. Los objetivos del Servei de Salut de les Illes Balears se encuentran establecidos en el Decreto 39/2006, de 21 de abril mediante el que se aprobaron sus estatutos.

Son objetivos fundamentales del Servicio de Salud:

- a) Participar en la definición de las prioridades de la atención sanitaria a partir de las necesidades de salud de la población y dar efectividad al catálogo de prestaciones y servicios que se pondrá al servicio de la población con la finalidad de proteger la salud.
- b) Distribuir, de manera óptima, los medios económicos asignados a la financiación de los servicios y prestaciones sanitarias.
- c) Garantizar que las prestaciones se gestionen de manera eficiente.
- d) Garantizar, evaluar y mejorar la calidad del servicio al ciudadano, tanto en la asistencia como en el trato.
- e) Promover la participación de los profesionales en la gestión del sistema sanitario de las Illes Balears y fomentar la motivación profesional.
- f) Fomentar la formación, la docencia y la investigación en el ámbito de la salud.

De acuerdo con el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Illes Balears, las gerencias



territoriales asumen la dirección y la gestión de los servicios y de las actividades en el ámbito territorial, siguiendo las directrices y los acuerdos emanados de los órganos de dirección del Servicio de Salud, en este caso la Dirección de Gerencia del Hospital Universitario Son Espases (HUSE) gestiona los recursos de atención especializada y recursos sanitario de los centros del Sector Ponent.

La Coordinadora médica del Área Quirúrgica, perteneciente a la Gerencia de HUSE, en base a lo anterior, redactó informe, con la finalidad de justificar la necesidad e idoneidad del contrato y la eficiencia en la contratación, detallando los siguientes aspectos:

### Necesidad

El Hospital Universitario Son Espases entra en funcionamiento en el año 2010. Gran parte del equipamiento de motores quirúrgicos existente en el bloque quirúrgico tienen una antigüedad superior a los 13 años. Son equipos que ya están descatalogados, que han sido reparados en numerosas ocasiones y de los que ya no se dispone de piezas originales para su reparación. Las técnicas y tecnologías utilizadas han evolucionado en estos años a equipos más manejables y ergonómicos, lo que supone una mejora para pacientes y profesionales respecto a la situación actual.

Para asegurar un buen funcionamiento y condiciones de trabajo adecuadas a las demandas asistenciales y tecnológicas actuales, se hace necesaria la renovación de diversos motores quirúrgicos existente en el área quirúrgica.

Por este motivo se solicita la adquisición de 17 motores quirúrgicos.

### División en lotes

Este contrato se va a dividir en los siguientes lotes:

Nº Lote	Denominación	Unidades
1	Motor quirúrgico para Cirugía Plástica	1
2	Motor quirúrgico para Neurocirugía	2
3	Motor quirúrgico Traumatología	10
4	Motor quirúrgico Traumatología (consola)	2
5	Motor quirúrgico Traumatología Infantil	1
6	Motor quirúrgico Traumatología Infantil altas prestaciones	1

### Carencia de medios propios

Puesto que, tanto por parte del Hospital como por parte del Servicio de Salud de las Illes Balears se carece de medios propios para desarrollar el objeto de este expediente y cubrir las necesidades del servicio, impone la necesidad de contratar su ejecución con terceros según lo dispuesto en la Ley de Contratos de Sector Público y en el resto de normativa de aplicación.



## Valor estimado del contrato y presupuesto máximo de gasto

El valor estimado para el contrato de referencia asciende a 408.264,49 €. Este se ha fijado teniendo en cuenta los costes reales del objeto del contrato que se debe llevar a cabo. Este valor estimado incluye el precio máximo de gasto de 408.264,49 € a partir de la formalización del contrato y hasta su ejecución, con un plazo máximo de suministro hasta el 30/10/24 y de instalación y puesta en marcha hasta el 15/11/24, sin una posible prórroga. Teniendo en cuenta el 21% de IVA actual, el presupuesto base de licitación es de 494.000,04 €

Para asegurar la adecuación del precio a los precios de mercado se ha llevado a cabo una comparativa de precios de motores quirúrgicos, fundamentado en diversas fuentes de información. Por un lado, procedimientos de tecnología similar a la solicitada licitados recientemente a nivel nacional, y por otro solicitud de ofertas económicas a proveedores líderes en este tipo de tecnologías, acorde a las necesidades solicitadas y con el objetivo de acceder a los últimos desarrollos tecnológicos en el mercado.

Este análisis ha permitido estimar el precio de licitación de este contrato acorde a las necesidades tecnológicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas y que permita acceder al hospital a las tecnologías más punteras en plataforma de integración de imagen quirúrgica.

De esta forma, el precio de licitación total de este contrato queda distribuido de la siguiente forma:

ANUALIDAD	LOTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2024	1	60101 G/412B01/63304/11 FI022	28.000,01 €
2024	2	60101 G/412B01/63304/11 FI022	99.999,99 €
2024	3	60101 G/412B01/63304/11 FI022	282.500,03 €
2024	4	60101 G/412B01/63304/11 FI022	38.000,00 €
2024	5	60101 G/412B01/63304/11 FI022	17.500,00 €
2024	6	60101 G/412B01/63304/11 FI022	28.000,01 €
<b>TOTAL</b>			<b>494.000,04 €</b>

## Plazo de ejecución

La duración idónea de este contrato es de 30 días a contar desde la firma del contrato. Se propone esta duración debido a que se trata del suministro e instalación de equipamiento asistencial y se considera tiempo suficiente para dicho suministro.

En todo caso, el suministro de este equipo deberá realizarse con anterioridad al 30 de octubre de 2024 y estar instalado y en funcionamiento antes del 15 de Noviembre de 2024.

La finalización de este contrato se realizará con la entrega e instalación del equipo asistencial objeto del contrato, formación si fuese necesaria, al personal del hospital.



Al tractarse del suministro de un equipo, no procede prórroga.

## Procedimiento

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Procedimiento abierto.

## Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre.
3. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
4. El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
5. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo, así como el resto de disposiciones de aplicación general.

De conformidad con lo anterior, de conformidad con los hechos y fundamentos de derecho, dicto la siguiente

## Resolución

1. Iniciar el procedimiento de contratación para el suministro, instalación y puesta en de un equipamiento de laparoscopia con destino al área quirúrgica del Hospital Universitario Son Espases de conformidad con las particularidades indicadas.
2. Publicar esta resolución en el perfil del contratante.

Palma,

La Directora Gerente del Hospital Universitario Son Espases

Cristina Granados Ulecia  
Por delegación del director general  
(BOIB núm. 72/2024)